

Informe que presenta el Consejo de Administración en relación con la propuesta de nombramiento de consejero independiente que se someterá a aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar los próximos 8 de julio de 2022 en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria el día 9 de julio de 2022.

El presente Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, que exige que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponda al propio Consejo de Administración, la cual deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones cuando se refiera a consejero no independiente, como es el presente caso y además que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración.

Por tanto, el presente informe contiene la propuesta emitida por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Compañía que hace suya íntegramente en relación a la propuesta de nombramiento de Consejero Dominical Ejecutivo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, convocada para el 8 de julio de 2022 en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria el día 9 de julio de 2022.

En el Orden del Día se somete a aprobación de la Junta la reelección y nombramiento de D. JUAN ANTONIO ACEDO FERNÁNDEZ, como nuevo miembro del Consejo de Administración, debido a la caducidad del cargo de QUAMTIUM VENTURE S.L., sociedad a la que representaba hasta la actualidad, por lo que se convierte en nuevo miembro del Consejo de Administración.

D. Juan Antonio Acedo Fernández, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en C/ Maestro Albeniz, 15, 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid), y D.N.I. número 50173148-M.

D. Juan Antonio Acedo Fernández es Licenciado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Caminos Canales y Puertas de Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid. Cuenta con una amplia experiencia en los sectores energéticos y de la construcción. Desde su licenciatura se dedicó fundamentalmente a actividades inmobiliarias y al sector energético, habiendo ocupado puestos de gestión y administración de primer nivel además de haber formado parte del Consejo de Administración de distintas sociedades cotizadas y no cotizadas.

En su última etapa ha liderado la Dirección del Grupo Urbas por lo que se considera idóneo para seguir ejecutando dicha tarea, en la que lleva ejerciendo cargos ejecutivos desde el ejercicio 2010, habiendo sido el principal artífice en los dos últimos ejercicios del crecimiento y diversificación de la compañía, así como la sobresaliente mejora de las cifras macroeconómicas, tanto en cuanto a cifra global de activo como de Fondos Propios y facturación, y la reducción de la deuda financiera y no financiera del grupo.

Como consecuencia de todo ello se considera beneficioso en interés de la sociedad, el nombramiento de persona como Consejero de la compañía con el carácter de Dominical Ejecutivo, por cumplir los requisitos legales y estatutarios previstos.

Por todo ello y en base al presente informe, se propone a la Junta como propuesta relativa al punto concreto de la convocatoria, la adopción del siguiente acuerdo:

Nombramiento de D. Juan Antonio Acedo Fernández, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en C/ Maestro Albeniz, 15, 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid), y D.N.I. número 50173148-M, como nuevo miembro del Consejo de Administración, debido a la caducidad del cargo de QUAMTIUM VENTURE S.L., sociedad a la que representaba hasta la actualidad, por lo que se convierte en nuevo miembro del Consejo de Administración con la categoría de dominical ejecutivo por el plazo legal de cuatro años, una vez comprobado que cumple los requisitos legales y estatutarios establecidos.

D. Juan Antonio Acedo Fernández, presente en la reunión, acepta el cargo para el que ha sido nombrado, y manifiesta no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad, en particular, en las previstas en la Ley de Sociedades de Capital, y demás legislación aplicable.

Por tanto, se convierte en nuevo miembro del Consejo de Administración por periodo de 4 años, una vez comprobado que cumple los requisitos legales y estatutarios establecidos, con el carácter de consejero dominical ejecutivo, de conformidad con la propuesta realizada por la comisión de nombramientos y retribuciones, y del informe justificativo del consejo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general, de acuerdo a lo previsto en el art. 529 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se ha puesto a disposición de los accionistas el Informe del Consejo de Administración de la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, justificando las razones de la propuesta de nombramiento de Consejero que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, emitido a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Compañía.

En Madrid a 6 de junio de 2022